



H. Aytto. Municipal Const.
Tenosique de Pino Suárez
Tabasco

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



Asunto: CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO, **C. VÍCTOR MANUEL PALMA RICARDEZ**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIONES I Y II, 97, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO,

CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE CABILDO NÚM. 2 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, TRIENIO 2013-2015, CON DOSCIENTOS CUARENTA HOJAS ÚTILES, AUTORIZADAS DE LA PRIMERA A LA ÚLTIMA, SE ENCUENTRA UNA ACTA DE CABILDO NÚMERO **SESENTA Y SEIS (66)** EN LA FOJA NUMERO DOSCIENTOS DIECISÉIS FRENTE A LA DOSCIENTOS DIECIOCHO VUELTA, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE LO SIGUIENTE:

ACTA NÚM. 66.- EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2013-2015: **PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO.- SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, LUISA FERNANDA VELA GONZÁLEZ.- TERCER REGIDOR, ARTURO ALEXANDER JASSO MACOSSAY.- CUARTA REGIDORA, OFELIA LÓPEZ ARA.- QUINTA REGIDORA, MARÍA JOSÉ CABRERA ESTRADA.- SEXTO REGIDOR, FERMÍN CORTES HERNÁNDEZ.- SÉPTIMA REGIDORA, ELISA VALDEZ RAMÍREZ.- OCTAVO REGIDOR, VENTURA GERÓNIMO JIMÉNEZ.- NOVENA REGIDORA, OLIVIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.- DECIMO REGIDOR, XAVIER ANTONIO PERALTA RODRÍGUEZ.- DECIMO PRIMER REGIDOR, JORGE ABREU RODRÍGUEZ.-** TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. VÍCTOR MANUEL PALMA RICARDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA A QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **I.- LISTA DE ASISTENCIA.- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- III.- PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS INICIALES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.- IV.- PROPUESTA PARA LA DONACIÓN A TITULO GRATUITO DEL PREDIO URBANO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE DEL ESTADO DE TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 391.88 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA DE LA COL. LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, Y SERA DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO.- V.- ASUNTOS GENERALES.- VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.- PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y HABIÉNDOSE COMPROBADO QUÓRUM, SE DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.- SE DEJA ASENTADO LA AUSENCIA A ESTA SESIÓN DE LA C. REGIDORA ING. MARÍA DE JESÚS VILLELA CERDA, POR MOTIVO DE ENCONTRARSE FUERA DE ESTA CIUDAD.- EN EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO**, EN VOZ DE LA C. REGIDORA OLIVIA GONZÁLEZ GONZALEZ, LOS CC. REGIDORES DISPENSARON LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y RATIFICARON LA APROBACIÓN DE LA MISMA POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL C. DIRECTOR DE PROGRAMACION, LAE. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, QUIEN PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, **LOS PROYECTOS INICIALES AL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2015**, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN VIGOR Y DEMÁS NORMATIVIDADES APLICABLES:-

A la hoja 2...



PARTICIPACIONES

AD037	ADQ. DE 5 TALADROS PERCUTOR DE 650 WATSS P/ LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.	14,500.00
GC145	APLICACIÓN DE PINTURA EN LA CENTRAL CAMIONERA (2DA. CLASE)	104,400.00
GC146	APLICACIÓN DE PINTURA EN LA CASA DE LA CULTURA	69,600.00

JUSTIFICACIÓN: CON LA AUTORIZACIÓN DE ESTOS PROYECTOS SE LLEVARÁ A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CENTRAL CAMIONERA Y LA CASA DE LA CULTURA DE ESTA CIUDAD, TRABAJOS QUE CONSISTEN EN LA APLICACIÓN DE PINTURA QUE LE DEN UNA MEJOR IMAGEN A ESTAS INSTALACIONES UTILIZADAS POR CIENTOS DE VISITANTES TANTO LOCALES COMO FORÁNEOS.

ENSEGUIDA EL C. DIRECTOR DE PROGRAMACION, LAE. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL H. CABILDO, PARA LA APROBACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$135,000.00 SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE CONFIGURACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL SISTEMA DE NOMINAS Y LA ELABORACIÓN DE ARCHIVOS PARA LA CARGA EN EL SISTEMA DE TODO EL PERSONAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA 2014.

REMANENTES DE INGRESOS DE GESTIÓN

AD035	ADQ. DE UN AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA P/ LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL (REM.I.G. 2014)	7,300.00
AD036	ADQ. DE UNA TRITURADORA DE PAPEL P/ LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL (REM. I.G. 2014)	3,300.00

INGRESOS DE GESTIÓN 2015

GC135	ADORNOS NAVIDEÑOS 2015	25,000.00
GC136	III INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015	1'202,785.34
GC140	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LETRERO CON LEYENDA "TENOSIQUE" EN EL MALECÓN ZONA CENTRO.	132,585.81
GC143	DESMANTELAMIENTO DE TRES TORRES DE ALUMBRADO EN EL PARQUE DE BEISBOL DE TENOSIQUE.	118,000.00

(PROSSAPYS IV) 2015

GC138	ATENCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL PROSSAPYS 2015.	35,000.00
GC139	SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL PROSSAPYS 2015.	835,088.00
GC141	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA SUPERVISIÓN NORMATIVA DE LAS OBRAS DEL PROSSAPYS 2015.	202,227.00

A la hoja 3...



ACTA DE CABILDO NUM. 66

HOJA 3

RAMO GENERAL 33 FIII 2015

GC147	RELLENO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN COL. LUIS DONALDO COLOSIO	480,369.58
OP102	CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 10 TRAMO MALECON Y LA CALLE 61 COL. PUEBLO NUEVO	304,337.96
OP103	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE PRIMERA ETAPA. EJ. JAVIER ROJO GOMEZ	790,000.00
OP104	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 47 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 36 COL. LA TRICHERA	874,982.29

EL C. DIRECTOR DE PROGRAMACION SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL H. CABILDO PARA LAS APORTACIONES CON RECURSOS DEL RAMO 33 FIII 2015, A LOS PROGRAMAS DE CONTRALORÍA SOCIAL, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA PARA LOS PROYECTOS VALIDADOS CON ANTERIORIDAD COMO SON CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJ. FRANCISCO I. MADERO RIOS Y EL POBLADO LA PALMA SEGÚN COPIA DEL OFICIO EMITIDO POR LA CONAGUA No. B00.927.03.-876/2015 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2015 Y QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

• ATENCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL PROSSAPYS 2015.	17,500.00
• SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL PROSSAPYS 2015.	417,544.00
• APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA SUPERVISIÓN NORMATIVA DE LAS OBRAS DEL PROSSAPYS 2015.	202,227.00

RAMO GENERAL FIV

GC144	SUMINISTRO DE LUMINARIAS DE LED PARA ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD. (REM. FIV 2013)	24,839.44
-------	--	-----------

ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR TIENEN A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES ANTES SEÑALADOS.- EN EL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, CP. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE DE A CONOCER EN QUE CONSISTE LA PROPUESTA DE DONACIÓN A TITULO GRATUITO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO URBANO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 391.88 M2 A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, LOCALIZADA DENTRO DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: 10.10 MTS., CON PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO.- AL SUR: 10.10 MTS., CON CALLE GUADALUPE VICTORIA.- AL ESTE: 38.80 MTS., CON PROPIEDAD DEL SR. ARDEL CANTO TORRUCO Y AL OESTE: 38.80 MTS., CON PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO.- EL CUAL SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 145, VOLUMEN XVI DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1998, CUMPLIENDO PARA TALES EFECTOS CON LO ESTABLECIDO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FRACCIONES DEL ARTICULO 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, TAL Y COMO

A la hoja 4...



SE ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO A SABER:

1. LA PROPIEDAD SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PUBLICA NÚM. 145, VOLUMEN XVI, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1998 ELABORADA BAJO LA FE DEL LIC. SILVIO ARMANDO HERNÁNDEZ YNURRETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, CON ADSCRIPCIÓN Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PALIZADA, ESTADO DE CAMPECHE, CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1998.
2. EL PREDIO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LIBRE DE GRAVAMEN, COMO SE ACREDITA CON LA CORRESPONDIENTE LIBERTAD DE GRAVAMEN CON NUMERO DE VOLANTE 21016 DEL NUMERO DE PREDIO 17618 Y FOLIO REAL 25847, EXPEDIDO POR EL C. LIC. CATALINO TORRES MORALES, REGISTRADOR DEL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO; CON SEDE EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, EN LA CUAL SE HACE CONSTAR QUE LA SUPERFICIE QUE COMPRENDEN DICHO PREDIO, SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO Y ACTUALMENTE NO REPORTA NINGUNA CLASE DE GRAVÁMENES.
3. EL INMUEBLE DE REFERENCIA CUENTA CON UN VALOR FISCAL DE \$19,594.00, DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2015, EXPEDIDA POR EL C. ING. FLORENTINO C. MENDOZA FALCÓN, QUIEN FUNGE COMO SUBDIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.-
4. EL USO DEL SUELO, SERA DESTINADO PARA EQUIPAMIENTO URBANO, COMO SE ACREDITA CON LA AUTORIZACIÓN DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, CON NUMERO DE OFICIO CDDUOT/15/10/2015 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2015,, EXPEDIDA POR ING. LEONEL AQUE DOMÍNGUEZ. QUIEN FUNGE COMO COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.-
5. CONSIDERANDO QUE LA SEGURIDAD PUBLICA ES UNA FUNCIÓN QUE COMPETE A LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, CONSAGRADA EN EL ARTICULO 21 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN CUMPLIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, CONTEMPLADO EN LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES DEL DÍA 8 DE JUNIO DEL 2008, CON FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2014, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO A TRAVÉS DEL LIC. ATILO DÍAZ SOSA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO MEDIANTE OFICIO NUM. IDP/DG/2712/2014 AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, UNA SUPERFICIE DE 391.88 M2., EN DONACIÓN, PARA ESTABLECER EN ELLA LA INFRAESTRUCTURA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO. -
6. EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, SE LOCALIZA EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD LOCALIZADA DENTRO DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: 10.10 MTS., CON PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO.- AL SUR: 10.10 MTS., CON CALLE GUADALUPE VICTORIA.- AL ESTE: 38.80 MTS., CON PROPIEDAD DEL SR. ARDEL CANTO TORRUCO Y AL OESTE: 39.60 MTS., CON PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO.-
7. ESTE INMUEBLE SERÁ DESTINADO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DEL ESTADO, COMO SE ACREDITA CON EL OFICIO NÚMERO CDUOT/15/10/2015, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2015, EXPEDIDA POR EL ING. LEONEL AQUE DOMÍNGUEZ, COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO. -
8. EL INMUEBLE NO TIENE VALOR ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO O ARTÍSTICO, SEGÚN SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2015, CON NUMERO DE FOLIO 253, EXPEDIDA POR LA C. ARQ. JULIA ALICIA MORENO FARÍAS, DELEGADA DEL CENTRO INAH TABASCO. -

A la hoja 5...



H. Aytto. Municipal Const.
Tenosique de Pino Suárez
Tabasco

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



ACTA DE CABILDO NUM. 66

HOJA 5

ENSEGUIDA HACE LA ACLARACIÓN EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, CP. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO, QUE ESTA SOLICITUD DE DONACIÓN YA SE HABÍA TRATADO Y ACORDADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO 51 DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2015 Y QUE POR CUESTIONES DE NORMATIVIDAD, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO NO ACEPTO LA DONACIÓN DE ESTE MISMO PREDIO QUE SE LE DONO **BAJO EL RÉGIMEN EN CONDOMINIO**, POR LO QUE DE NUEVA CUENTA EL C. LIC. ATILO DÍAZ SOSA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA DEL ESTADO DE TABASCO, HIZO LLEGAR A ESTA AYUNTAMIENTO NUEVO COMUNICADO DONDE HACE LA PROPUESTA QUE LA DONACIÓN DE DICHO PREDIO SEA SIN EL RÉGIMEN ANTES SEÑALADO.- DICHO LO ANTERIOR, A CONTINUACIÓN Y DESPUÉS DE SER ANALIZADO A DETALLE TODO LO ANTES PLANTEADO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LO SOMETE A VOTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS CC. REGIDORES PRESENTES; SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, (11 VOTOS A FAVOR Y 1 DE ABSTENCIÓN).- EN EL DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, NO HUBO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.- EN EL DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS 21:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. VÍCTOR MANUEL PALMA RICARDEZ, QUIEN DA FE:-- --

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CP. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO, FIRMA ILEGIBLE.- LA SINDICO DE HACIENDA, LIC. LUISA FERNANDA VELA GONZÁLEZ, FIRMA ILEGIBLE.- EL TERCER REGIDOR, C. ARTURO ALEXANDER JASSO MACOSSAY, FIRMA ILEGIBLE.- LA CUARTA REGIDORA, C. OFELIA LÓPEZ ARA, FIRMA ILEGIBLE.- LA QUINTA REGIDORA, C. MARÍA JOSÉ CABRERA ESTRADA, FIRMA ILEGIBLE.- EL SEXTO REGIDOR, C. FERMÍN CORTES HERNÁNDEZ, FIRMA ILEGIBLE.- LA SÉPTIMA REGIDORA, C. ELISA VALDEZ RAMÍREZ, FIRMA ILEGIBLE.- EL OCTAVO REGIDOR, C. VENTURA GERÓNIMO JIMÉNEZ, FIRMA ILEGIBLE.- LA NOVENA REGIDORA, C. OLIVIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, FIRMA ILEGIBLE.- EL DECIMO REGIDOR, C. XAVIER ANTONIO PERALTA RODRÍGUEZ, FIRMA ILEGIBLE.- EL DECIMO PRIMER REGIDOR, DR. JORGE ABREU RODRÍGUEZ, FIRMA ILEGIBLE.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. VÍCTOR MANUEL PALMA RICARDEZ, FIRMA ILEGIBLE.-

DOY FE:

C. VÍCTOR MANUEL PALMA RICARDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO